

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

**PREPARAN CAMBIOS EN EL CÓDIGO PENAL**

# Van contra los piquetes

## Alistan también una iniciativa para regular el uso de bicicletas eléctricas

BERNARDO URIBE

El Gobierno de la Ciudad informó sobre la presentación de dos iniciativas de ley ante el Congreso local, una de ellas para tipificar los pinchazos, una problemática que se ha registrado desde hace varias semanas en la red de transporte.

Este anuncio se realizó luego de que la diputada local del PRI, Tania Larios, hizo una propuesta con el mismo sentido y con hasta seis agravantes.

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, detalló que su iniciativa prevé penas de 2 a 5 años de prisión y de 50 a 300 días de multa.

Para ello, se propone incluir en el Código Penal local el delito de administración de sustancia de manera oculta o mediante engaños.

“Es un tema que no está previsto en el Código Penal y nos interesa que el Congreso de la Ciudad pueda abordarlo de manera inmediata y poder contar con un Código que nos ayude a combatir este delito”, aseguró.

Detalló que se adiciona un capítulo al Artículo 141 del Código Penal para incluir una agravante en caso de que se compruebe el suministro de sustancias psicoactivas, narcóticas, psicotrópicas o que tengan efectos que alteren el estado de conciencia de la víctima.

De igual forma, si la sustancia pone en peligro la vida o salud de la víctima, si la persona afectada es menor de edad, tiene alguna discapacidad o es un adulto mayor.

Así como si se comete en el transporte público, en espacios de concentración masiva y si la conducta facilita otros delitos, como el abuso sexual, violación, trata de per-

sonas, robo, feminicidio u homicidio.

“Lo que estamos proponiendo es incorporar al Capítulo 3 Ter, los delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia, un artículo cuyo tipo penal sería la administración subrepticia de sustancias”, explicó la titular de la Fiscalía capitalina, Bertha Alcalde.

En 2023, la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la CDMX cuestionó que se opte por el endurecimiento de penas para solucionar problemáticas ciudadanas, sin que la medida garantice que estas se erradiquen.

### Y EN MOVILIDAD...

La Consejera Jurídica, Eréndira Cruzvillegas, expuso que la otra iniciativa que se presentará es para la regularización de bicicletas eléctricas.

“Estábamos con la particular fin de algunas cuestiones de orden de movilidad porque son nuevas formas de electromovilidades, y el martes se presentarán formalmente las dos vías: por la vía del reglamento, del orden reglamentario; y por la vía formal, para las dos leyes que van a hacer estas modificaciones”, dijo.

### Con detalle

Tras la implementación de acciones de seguridad, los casos van en aumento.

- El 2 de mayo el Gobierno capitalino anunció un operativo para enfrentar la problemática.
- El 6 de mayo, Adrián Rubalcava fue designado como titular del STC.
- Una persona se encuentra en prisión preventiva por presunto pinchazo.
- El caso más reciente, que está bajo investigación, ocurrió el miércoles, en el Metrobús.
- Por este, una mujer fue puesta a disposición.

### A considerar

Autoridades actualizaron la cifra de casos documentados.

**68**

denuncias se han presentado ante la FGJ- CDMX.

**6**

casos dieron positivos a medicamentos controlados







## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC